

Santiago, 10 de octubre de 2025

Señor
Aportante
Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales
PRESENTE

Ref.: Comunica Inicio de Proceso de
disminución de Capital Fondo de
Inversión Asset Rentas Residenciales

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que, según lo determinado en el numeral 2.2 del Número DOS del Título X del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales (el “Fondo”), Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) ha aprobado la siguiente disminución de capital voluntaria a la que podrán optar los Aportantes del Fondo:

- i. La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo, por un total de hasta 221.917, (en adelante el “Número de Cuotas de la Disminución de Capital”) que corresponde a un 5% del monto total del patrimonio del Fondo según sus estados financieros al mes de junio de 2025.
- ii. Los Aportantes tendrán derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de Cuotas de que sean titulares al día hábil bursátil anterior a la fecha de este comunicado.

Los Aportantes dispondrán de un plazo de 30 días corridos contado desde el envío de esta comunicación, plazo que se prorrogará hasta el siguiente día hábil si el mismo venciera un día sábado, domingo o festivo (el “Plazo de Solicitud”), para notificar a la Administradora su voluntad de optar por la devolución de capital y, en caso afirmativo, de concurrir por la totalidad o por una parte de las Cuotas que les corresponda.

- iii. Para estos efectos, los Aportantes que tenga intención de concurrir a una disminución de capital deberán realizar una solicitud dentro del Plazo de Solicitud enviando el formulario que se adjunta como Anexo de este comunicado a la Administradora, a través del envío de correo electrónico a la dirección atencioninversionistas@assetagf.com o mediante el envío por carta del mismo a las oficinas de la Administradora. En caso de no enviar el formulario dentro del Plazo de Solicitud, se entenderá que no existe voluntad de concurrir al derecho a retiro.
- iv. Los Aportantes podrán también manifestar durante el Plazo de Solicitud su intención de concurrir a la disminución de capital por un número de Cuotas superior a aquellas que les corresponda a prorrata de su participación en la misma. En tal caso, aquellos Aportantes podrán acrecer en el número de Cuotas que les corresponda, pero sólo si

al vencimiento del Plazo de Solicitud quedaren Cuotas disponibles para completar el Número de Cuotas de la Disminución de Capital.

- v. Con todo, si más de un Aportante hubiere manifestado su intención por concurrir a la disminución de capital por un número de cuotas superior a las que les corresponda a prorrata de su participación en la misma, las cuotas disponibles se distribuirán por la Administradora entre ellos a prorrata de su participación en el Fondo y sólo hasta completar el Número de Cuotas de la Disminución de Capital.
- vi. Si una vez concluido el Plazo de Solicitud, los Aportantes no hubieren ejercido su derecho a participar por el total del Número de Cuotas de la Disminución de Capital, la misma se entenderá limitada al número de Cuotas en que efectivamente se ejerció ese derecho.
- vii. Dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del Plazo de Solicitud, la Administradora determinará el número de Cuotas que en definitiva se disminuirá conforme a lo señalado precedentemente e informará a la Comisión y enviará una comunicación a los Aportantes.
- viii. El pago a los Aportantes del valor de las Cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital, será dentro del plazo máximo de 12 meses contado desde esta comunicación y será avisado oportunamente y con la debida anticipación por la Administradora por los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.
- ix. El valor de la Cuota para los efectos de este pago, se determinará tomando el último valor cuota disponible e informado, calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.
- x. Las Cuotas que hubiesen sido cedidas o transferidas, en cualquier forma, durante el período comprendido entre la fecha de envío de este comunicado y la fecha de pago de la referida disminución de capital, no se considerarán en el pago de este último. La disminución de capital será pagada a los Aportantes que hubiesen efectuado la solicitud de disminución y se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes.

En caso de presentar dudas, solicitamos realizarlas al correo previamente indicado, mencionando la titularidad de las cuotas que representan.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Felipe Swett L.

Felipe Swett L. (10 oct.. 2025 11:25:52 ADT)

Felipe Swett
Gerente General
Asset Administradora General de Fondos S.A.

ANEXO

SOLICITUD DE ACOGERSE A LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL

Por la presente yo, _____
(nombre de Aportante o custodio), en mi calidad de aportante de **Fondo Asset Rentas Residenciales** (el “Fondo”) comunico que, en relación a la comunicación enviada por Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) el día 10 de octubre de 2025¹, referente y el proceso de disminución de Capital del Fondo por un total de hasta 221.917, (en adelante el “Número de Cuotas de la Disminución de Capital”) que corresponde a un 5% del monto total del patrimonio del Fondo según sus estados financieros al mes de junio de 2025 (la “Disminución de Capital”), vengo en comunicar mi intención de optar por la Disminución de Capital, por el número de cuotas que se indica a continuación (marcar con una X o completar en la casilla correspondiente):

	Marcar Opción y Completar según corresponda	
Deseo participar de la Disminución de Capital del Fondo (Si/No):	☐	☐
	SI	NO
Número de cuotas con las cuales desea concurrir a la Disminución de Capital	Insertar N° _____	

En caso de que el número de cuotas solicitadas a disminuir por el Aportante sea mayor a su 5%, y existan cuotas disponibles a distribuir, se entregaran por la Administradora a prorrata de su participación en el Fondo y sólo hasta completar el Número de Cuotas de la Disminución de Capital.

Hago presente que estoy en conocimiento de las condiciones de retiro mencionadas tanto en el Reglamento Interno del Fondo, cómo en el comunicado referente a este tema enviado por la Administradora.

Firma: _____

Nombre del
Representante:

Nombre del Aportantes o
Custodio:

¹ Nota: Los Aportantes tendrán derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de Cuotas de que sean titulares al día hábil bursátil anterior al del aviso en virtud del cual se comunicó la Disminución de Capital.